



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 12 MAR 1993

Expte. Nº 12.005/93

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación efetuada por la Sociedad Argentina de Cardiología; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma comunica la realización del "XX Congreso Argentino de Cardiología", que se realizará del 11 al 14 de Agosto del corriente año, solicitando asimismo el auspicio de esta Universidad;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, en sesión ordinaria 2/93, aprueba el despacho Nº 6/93 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, resolviendo otorgar el auspicio solicitado;

POR ELLO:

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad Nacional de Salta al XX CONGRESO ARGENTINO DE CARDIOLOGIA, a realizarse del 11 al 14 de Agosto del corriente año en el Sheraton Hotel de la ciudad de Buenos Aires, organizado por la Sociedad Argentina de Cardiología.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Facultad de Ciencias de la Salud para su toma de razón y demás efectos.




PATRICIA CASTELLI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL


Lic. SOIMA ALVAREZ DE TROCADERO
SECRETARIA ACADEMICA


Ing. ALFREDO FUERTES
VICE RECTOR
A/C. RECTORADO

RESOLUCION - R - N° 049-93